

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 9 de mayo de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la sede electrónica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se modifica la Resolución de 14 de diciembre de 2023, por la que se conceden subvenciones respecto a la línea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, convocadas mediante Resolución de 19 de abril de 2023, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, (BOJA nº 79, de 27/04/2023).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Avda. De Grecia, 17. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



FIRMADO POR	ROCIO ORTEGA SANCHEZ	09/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJGPF2UUDN85TWH7MXEPZWFA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	